



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU06/03-2024**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS					
Para La Obra:		REHABILITACION GENERAL DE EDIFICIO B			
En el Predio Propiedad de:		PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"			
Con una Dimension de:		240	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		EDUCACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE LAS PLAYAS			No. 53
	Asentamiento Humano:	BARRIO LAS PLAYAS			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **119** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) \$ -
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: \$604,800.00

Este documento tiene una **Vigencia** de **6 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 67 fracción VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
16/12/2024					

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

P.A.
[Firma]
REVISÓ



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Sombrerete, Zacatecas a: 19 de junio de 2024

c. c. p. archivo